

**Asignaturas obligatorias del Máster: 4 (12 créditos)**

- Gestión, marketing y proyectos 3
- Legislación y patrimonio 3
- Documentación y patrimonio 3
- Metodología, investigación y deontología 3

**Proyecto Fin de Máster: (obligatorio: 6 créditos)**

**-TOTAL DE CRÉDITOS OBLIGATORIOS: 12 + 6= 18**

**-HAY QUE ESCOGER UNA ESPECIALIDAD DE LAS 3 QUE SE OFERTAN:**

**1ª: Patrimonio arquitectónico y ciudad histórica: 8 asignaturas: 24 créditos**

- Estrategias de gestión para la ciudad histórica: Evaluación y normativa: 3 créditos
- Estrategias para la intervención y puesta en valor del patrimonio construido: 3 créditos
- Representación y presentación para la gestión del patrimonio construido: 3 créditos
- Ciudad histórica versus ciudad contemporánea I: Diálogos y rupturas: 3 créditos
- Ciudad histórica versus ciudad contemporánea II: proyectos urbanos: 3 créditos
- La ciudad histórica como fenómeno cultural: 3 créditos
- La ciudad histórica como recurso turístico: 3 créditos
- Ciudades históricas. Análisis de casos: 3 créditos

**2ª: Espacios de conservación y exhibición del patrimonio artístico: 6 asignaturas: 18 créditos**

- Conservación y restauración de obras de arte: 3 créditos
- La gestión de centros de arte y exposiciones en las instituciones públicas y privadas: 3 créditos
- Museo y sociedad. Las funciones del museo: 3 créditos
- Didáctica y comunicación en el museo: 3 créditos
- La historia del arte aplicada al patrimonio I: 3 créditos
- La historia del arte aplicada al patrimonio II: 3 créditos

**3ª: Arte y mercado: 3 asignaturas: 9 créditos**

- La gestión del arte: 3 créditos
- El valor del arte: 3 créditos
- Los agentes del mercado: 3 créditos

**EL MÁSTER TIENE 60 CRÉDITOS:**

- 12 créditos correspondientes a las 4 asignaturas obligatorias.
- 6 créditos del TFM.
- Créditos de la especialidad elegida (1ª: 24 créditos; 2ª: 18 créditos; 3ª: 9 créditos).
- El Para llegar a los 60 créditos, el alumno/a puede elegir materias correspondientes a las especialidades no elegidas.
- Las Prácticas Externas no son obligatorias y por lo tanto se pueden elegir (12 créditos)

**SE PUEDE CURSAR LA DOBLE ESPECIALIDAD SI SE CURSAN TODOS LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE ELLAS:**

- Especialidades 2ª y 3ª: 18 créditos + 9 créditos = 27 créditos.
- Especialidades 1ª y 3ª: 24 créditos + 9 créditos= 33 créditos. En este caso, no se podría escoger la asignatura de Prácticas Externas porque se superarían los 60 créditos.
- Especialidades 1ª y 2ª: 24 créditos +18 créditos= 42 créditos. En este caso, no se podría escoger la asignatura de Prácticas Externas porque se superarían los 60 créditos.